

**Designan Vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor
de las Contrataciones del Estado – OSCE**

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 042-2012-EF

Lima, 28 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal de Contrataciones del Estado es el órgano encargado de resolver las controversias originadas en materia de contratación pública, así como de aplicar sanciones a proveedores, participantes, postores, contratistas, expertos independientes y entidades que contravengan la normativa de contrataciones del Estado;

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 64º del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado son elegidos por concurso público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 189-2011-EF modificado por Decreto Supremo N° 045-2012-EF, se aprobó el procedimiento para el Concurso Público de Evaluación y Selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado y se constituyó la Comisión Multisectorial de Evaluación y Selección de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, encargada de realizar dicho Concurso Público;

Que, la citada Comisión Multisectorial ha culminado con el encargo efectuado y ha elevado al Ministro de Economía y Finanzas su Informe Final, con la relación de los cinco (05) postulantes seleccionados, en la Tercera Convocatoria del Concurso Público de Evaluación y Selección de los vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado, para su designación como vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, dispone que la designación de los vocales que resulten elegidos por concurso público se efectuará mediante Resolución Suprema;

Que, en ese sentido, resulta necesario designar a los vocales que integrarán el Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Designar en el cargo de vocales del Tribunal de Contrataciones del Estado del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a los siguientes profesionales:

1. Arteaga Zegarra, Mario Fabricio
2. Ferreyra Coral, Violeta Lucero
3. Revilla Vergara, Ana Teresa
4. Sifuentes Huamán, Mariela Nereida
5. Vargas de Zela, Adrián Juan Jorge

Artículo 2°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO
Ministro de Economía y Finanzas